



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE	JESSICA ALEJANDRA DIAZ TORRES
EJECUTADO	HEVER SALAZAR CASTRO
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2021 00171-00
AUTO	SUSTANCIACIÓN.

Neiva, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el memorial de sustitución de poder, este Despacho, **DISPONE:**

ACEPTAR la sustitución del poder que se le hace a la estudiante de derecho **MARIA JOSE TOVAR RIVERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.007.674.593, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia, como apoderada de la parte Ejecutante, conforme a los términos previstos en el escrito de poder adjunto.

NOTIFIQUESE,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez.

